

## **CARLOS ALBERTO LEDGARD JIMÉNEZ**



Nació en Lima el 7 de mayo de 1917. Era hijo de Carlos Enrique Beaumont Ledgard Neuhaus (Tacna, 3/nov/1877 – 1960) y María Jiménez Correa (20/nov/1924 – 1/may/1977). Su padre laboró en diferentes bancos de Chile, entre ellos el Banco de Valparaíso (1891-1894) y el Banco de Chile (1894-1904); fue gerente del Banco Alemán Transatlántico (1905-1931), presidente del directorio del Banco Central Hipotecario y, después de que el Banco Alemán fuera liquidado por el gobierno del Presidente Manuel Prado durante la Segunda Guerra Mundial, director gerente del Banco Wiese Ltda. Asimismo, fue cónsul honorario de Alemania en Lima y embajador del Perú en Argentina. El matrimonio Ledgard Jiménez tuvo seis hijos: Sara, Carlos, Enrique, Reginaldo, Rodolfo y Walter Ledgard Jiménez; dos de los cuales fueron figuras

muy populares: el animador de televisión Enrique “Kiko” Ledgard y el afamado nadador Walter “El Brujo” Ledgard.

Carlos Alberto Ledgard culminó sus estudios escolares en el Colegio Anglo-Peruano. Curso estudios superiores en las Facultades de Letras y Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller en Derecho con la tesis *La Teoría de la imprevisión en el derecho contemporáneo y en el Código civil de 1936* (1945). Su tesis, publicada en 1945, fue la primera que trató sobre la necesidad de regular el tema de la teoría de la imprevisión y la excesiva onerosidad de la prestación. En San Marcos también obtuvo el título de abogado. Luego viajó a los Estados Unidos con la finalidad de seguir algunos cursos de especialización. Participó en la V Conferencia Interamericana de Abogados (1947) y en la Conferencia Internacional de Abogados realizada en Londres (1950).

El 14 de mayo de 1944 contrajo matrimonio con Rosalía de Lavallo Garragori (20/nov/1924 - 1/may/1977), con quien tuvo cinco hijos: Carlos José, María Fe Rosa de los Milagros, Gonzalo Ricardo Manuel, José Antonio y Juan Bautista Ledgard de Lavallo.

Carlos Ledgard Jiménez fue presidente del Club de Leones del Perú durante el periodo 1949-1951. En este cargo desarrolló una gran actividad, la que se manifestó en el rápido incremento de los afiliados y en la multiplicación de las obras sociales. Además, impulsó la creación de filiales del Club en el interior del país.

En 1956, integrando la lista de candidatos del Movimiento Democrático Pradista (MDP), resultó electo Diputado por Lima para el periodo legislativo 1956-1962. En el mismo año Ledgard fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que resultó reelegido en 1957. La primera norma que aprobó el Congreso de la República durante este periodo fue la Ley N° 12654, Ley de Amnistía General, la que, en su artículo 2º, concedió amnistía e indulto político, y declaró cortados los juicios y extinguida la acción penal y la pena respecto de todos los civiles y militares procesados o condenados por Cortes Marciales, fueros privativos, Consejos de Guerra de cualesquiera clase, militares, navales, de aeronáutica y de policía y de tribunales ordinarios por causas político-sociales. Igualmente, en su artículo 5º ordenó la inmediata liberación de todas las personas favorecidas. Así fue como se dio inicio al restablecimiento de la plena vigencia de los Derechos Humanos y del orden constitucional después de concluido el *ochenio* odriísta.

En diversas oportunidades representó a nuestro país en el exterior, como cuando integró la delegación parlamentaria que estuvo presente en las celebraciones realizadas en México con motivo del sesquicentenario de su independencia (1960).

El 12 de julio de 1979 se hizo presente, junto a otros expresidentes del Congreso, –entre ellos los ingenieros Enrique Martinelli Tizón y Rolando Miranda Sousa; los doctores Claudio Fernández Concha y Enrique Rivero Vélez; y Armando Villanueva del Campo–, en la sesión de promulgación de la Constitución Política aprobada por la Asamblea Constituyente.

Falleció en Lima el 9 de julio de 1988.

El 27 de julio de 1956, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Carlos Ledgard pronunció el siguiente discurso:

### **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR CARLOS ALBERTO LEDGARD JIMÉNEZ**

Señores Representantes:

El alto honor que habéis tenido la generosidad de dispensarme para ejercer las elevadas funciones de Presidente de la Cámara de Diputados, en el año legislativo de 1956, constituye expresión que me enaltece de especial manera. Tan significativa distinción, que con mayores méritos pudo haber recaído en uno de vosotros, traduce en el caso presente vuestra reconocida gentileza y demuestra vuestro probado desprendimiento.

El proceso electoral últimamente realizado, trae a la Jefatura del Poder Ejecutivo, en manifestación de público reconocimiento, a un hombre de claras y valiosas

virtudes cívicas, el doctor don Manuel Prado; y al Parlamento Nacional a hombres de todos los sectores; representantes de todas las tendencias, emisarios auténticos de todos los pueblos del Perú que vienen a volcar los anhelos de la ciudadanía en expresiones del más sano patriotismo y de las más hermosas inquietudes en bien de la República. Somos, y es preciso que lo proclamemos con legítimo orgullo, el producto de una consulta popular que honra el sentido cívico de nuestras multitudes y que aquí significa un paso seguro y meditado en el triunfo de la verdad y del derecho. Nuestro advenimiento, en realidad, tiene relieve del más acrisolado buen sentido y él responde, pues, a unos comicios fundamentalmente limpios, que fueron proclamados por nuestras poblaciones en actitud vigorosa de comprensión y de mutuos respetos.

No son ni pueden ser los Parlamentos organismos hechos tan sólo para dictar leyes que hagan carril preciso en la marcha segura del Estado, ni organismos deliberantes que acaso cumplan una función estatal de simple y juicioso ordenamiento. Ellos, en verdad, constituyen cuerpos interpretativos de inquietud colectiva cuya misión esencial consiste en captar con la mayor fidelidad los anhelos de la ciudadanía y las necesidades del país. Su fuerza está, precisamente, en su altruismo y suficiencia, y su prestigio en la corrección de sus actos y en la elevación de sus justas y meditadas determinaciones.

Bien sé que el preciso encargo que me confiáis en este día inolvidable excede tal vez de mis escasos merecimientos. Lo acepto, sin embargo, porque estoy seguro de que hallaré en vosotros el consejo que preciso para orientar mis actos con las luces de vuestra cultura y con el aporte de vuestra indiscutible capacidad.

Bajo el signo auspicioso de un fervor efectivamente peruanista y animados de un propósito de franca comprensión, iniciamos una tarea, dura pero hermosa. En su cumplimiento brindaremos al país ejemplo exacto de consideración y de respeto a la ley, a la libertad y a la justicia, que inequívocamente constituyen la base de todo organismo estatal bien estructurado.

En vuestras manos, señores Diputados, han puesto los pueblos del Perú el encargo de defender sus intereses y de cimentar su progreso. Ellos saben de lo que sois capaces y esperan, fundadamente, que sabréis corresponder a su confianza. Yo estoy seguro de que así será porque conozco de vuestra altura moral y sé de vuestras claras virtudes y acendrado patriotismo. Nada habrá que detenga vuestros sanos empeños y es así como, en esta hora magnífica en que acaso comienza el ejercicio de nuestra sagrada misión, elevo mis preces al Altísimo para que ilumine nuestros actos y para que, alejándonos del peligroso campo de incierta banderías, oriente nuestros pasos hacia una acción coordinada y fecunda entre los altos Poderes del Estado, que nos conduzca a un progreso cierto y constructivo en bien del Perú y de todos los peruanos.

Cuando acepté de mi partido el honor de postular mi candidatura a la Presidencia de la Cámara de Diputados, ofrecí a mi jefe, al Comité Ejecutivo y a todo mi partido, que yo, desde este elevado sitio no realizaría nunca una labor

partidarista, sino que ejercería, con la mayor exactitud, los deberes de Presidente de la Cámara de Diputados. Así me propuse hacerlo y así lo cumpliré con el auspicioso concurso de todos ustedes y con la voluntad generosa de los ilustres parlamentarios que aquí integran la representación del Movimiento Democrático Pradista. En la Mesa Directiva que me cabrá la alta satisfacción de presidir, no habrá sino precisa rectitud; y si no existiera una gran capacidad, habrá sí, una honradez acrisolada.